

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 847

COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 6 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 17 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Integración** del consorcio asociativo público-privado del que forman parte universidades nacionales de Catamarca y de La Plata, el Instituto Universitario Aeronáutico y la empresa Industrial Belgrano S.A., para la construcción del Parque Solar Termoeléctrico “Intihuasi” en la provincia de Catamarca. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Yazbek.** (2.148-D-2012)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Yazbek, por el que se declara de interés de la H. Cámara la integración del consorcio asociativo público-privado del que forman parte universidades nacionales de Catamarca y de La Plata, el Instituto Universitario Aeronáutico y la empresa Industrial Belgrano S.A., para la construcción del Parque Solar Termoeléctrico “Intihuasi” para la producción de energía solar en la provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 16 de agosto de 2012.

Rosana A. Bertone. – Alberto O. Roberti. – Omar C. Félix. – José R. Brillo. – José A. Ciampini. – Ricardo O. Cuccovillo. – Edgardo F. Depetri. – Omar A. Duclós. – Osvaldo E. Elorriaga. – Roberto J. Feletti. – Pablo F. J. Kosiner. – Carlos M. Kunkel. – Marcia S. M. Ortiz Correa. – Julia A. Perié. – Roberto F. Ríos. – Fabián D. Rogel. – Javier H. Tineo. – José A. Villa. – Walter R. Wayar.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la Nación la integración del consorcio asociativo público-privado del que forman parte las universidades nacionales de Catamarca y de La Plata, el Instituto Universitario Aeronáutico y la empresa Industrial Belgrano S.A, para la construcción del Parque Solar Termoeléctrico “Intihuasi” en la provincia de Catamarca, con el objetivo de producir energía solar.

Rubén D. Yazbek.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Yazbek, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que así lo expresa.

Rosana A. Bertone.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, adjudicó un subsidio de más de \$ 4.000.000 para la construcción del parque Solar Termoeléctrico “Intihuasi” en la provincia de Catamarca. Los fondos se destinarán a un consorcio asociativo público-privado en el marco de la convocatoria Fondo de Innovación Tecnológica Sectorial de Energía Solar 2010, que administra el Fondo Argentino Sectorial (Fonarsec). El proyecto posee una relevancia estratégica en relación a las políticas de promoción de

las energías renovables y diversificación de la matriz energética que lleva adelante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

El objetivo principal del proyecto será el desarrollo local de dispositivos de tecnología solar termoelectrica y la construcción de una planta prototipo de 100 kW de potencia totalmente funcional y conectada a la red del Sistema Argentino de Interconexión (SADI). Dicha instalación estará dotada de tecnología de concentradores disco Stirling, los cuales convierten la energía solar térmica en energía eléctrica.

Las instituciones que llevarán adelante el proyecto son: la Universidad Nacional de Catamarca (UNCa), la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), el Instituto Universitario Aeronáutico (IUA) y la empresa Industrial Belgrano S.A. (IBSA). Como miembros del consorcio asociativo, el contrato compromete a las entidades mencionadas a aportar un monto de \$ 4.651.956 para la concreción del proyecto. De este modo, la inversión final ascenderá a más de \$ 8.800.000. Las entidades contarán con un plazo de 4 años para cumplir con los objetivos del convenio y cada una de ellas desarrollará un papel fundamental en el proyecto. La UNLP desarrollará los elementos ópticos reflectores y concentradores de los equipos. El IUA diseñará y construirá los motores Stirling y los generadores lineales, así como las estructuras de sostén de los dispositivos. Finalmente, la UNCa y la empresa IBSA serán las encargadas de construir y montar la planta prototipo cuya instalación se llevará a cabo en el predio de la misma Universidad Nacional de Catamarca.

Conforme la información brindada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, la tecnología dish Stirling consiste en un disco parabólico montado sobre una estructura conectada a un sistema de seguimiento del movimiento del sol, que utiliza espejos para reflejar y concentrar la radiación solar en un receptor. El mismo posee un fluido

—generalmente, hidrógeno o helio— que al calentarse se expande. Allí se produce la transferencia al motor Stirling donde se ponen en funcionamiento los cilindros de expansión y compresión, cuyos pistones, conectados a un cigüeñal, generan la energía mecánica que luego se convertirá en energía eléctrica a través de un alternador.

Según fuentes informativas de las universidades y medios de comunicación locales, con lo que se producirá en este nuevo emprendimiento se podrá abastecer a 50 viviendas de la provincia de Catamarca con un consumo medio-bajo y se evitará producir 184.000 kilos de dióxido de carbono al año. También se evita emitir 135 kilos de dióxido de azufre y 101 kilos de óxidos nitrógeno.

El proyecto en cuestión posee una relevancia estratégica en relación con las políticas de promoción de las energías renovables a nivel nacional, y a nivel regional en especial, es muy novedoso porque permite que utilicemos los recursos energéticos de la provincia para el desarrollo tecnológico. El Parque Solar Termoelectrico “Intihuasi”, además de ser inofensivo para el medio ambiente, no genera polución y entrega energía limpia, ayuda a disminuir los gastos y a incrementar la independencia de los suministros tradicionales, aprovechando el sol que es tan abundante en Catamarca. Como diputado, veo con orgullo y entusiasmo que un emprendimiento de estas características se lleve adelante en mi provincia, aunando esfuerzos compartidos entre la universidad pública y la empresa privada. Todos los involucrados en el proyecto aspiran al éxito del mismo, a fin de que sea ejemplar para el desarrollo local y puedan realizarse muchas iniciativas más de este tipo en el futuro cercano.

Por todo lo expuesto es que solicito a los señores diputados que acompañen con su voto el presente proyecto de resolución.

Rubén D. Yazbek.